



## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad y Política Social  
Servicio Murciano de Salud

**5015 Anuncio del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por el que se hace público el resultado del sorteo celebrado al amparo de la Resolución de 27 de marzo de 2014 del mismo órgano, para determinar la letra de desempate que se ha de aplicar a las bolsas de trabajo del citado organismo.**

Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 27 de marzo de 2014, se dispuso la celebración de un sorteo para determinar la letra del apellido que se deberá tomar como referencia, en orden descendente, para resolver los posibles empates que, tras aplicar el resto de criterios establecidos para dirimir la igualdad, se produzcan en la puntuación de los aspirantes de las bolsas de trabajo ordinarias y de promoción interna temporal del Servicio Murciano de Salud, respecto de los listados correspondientes a los plazos anuales de presentación de méritos e instancias correspondientes a 31 de julio y octubre de 2013.

De conformidad con la citada resolución, dicho sorteo tuvo lugar en la reunión de la Comisión Mixta de la Bolsa de Trabajo del Servicio Murciano de Salud del día 31 de marzo de 2014, cuyo resultado determinó que sea la letra "M" la que resuelva los citados empates.

Murcia, 4 de abril de 2014.—El Director Gerente, José Antonio Alarcón González.